

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA****No. LA-011L5X001- E65-2018****“SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL
SISTEMA CONALEP”****ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 17:00 horas, del 11 de octubre de 2018, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso I) de la Convocatoria.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Atento a lo que se expone, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como con lo previsto en la fracción III inciso b) de la Convocatoria y siendo presidido por la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica mediante oficio DIA/1718/2018, se emite el siguiente:

FALLO**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio D.P./1349/2018, turnado con fecha 12 de octubre de 2018, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó la evaluación de las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS


ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001- E65-2018
“SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP”

LICITANTES.” incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y ñ) con los documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes en los incisos.

Dictaminándose en resumen que los licitantes:

LICITANTE	<u>Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</u>	<u>Chubb Seguros México S.A.</u>	<u>Thona Seguros S.A. de C.V.</u>
Aspectos técnicos	Cumple con los requisitos de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, solicitados en la fracción IV inciso a)	Cumple con los requisitos de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, solicitados en la fracción IV inciso a)	Cumple con los requisitos de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, solicitados en la fracción IV inciso a)
Aspectos administrativos y legales	Cumple con lo solicitado en la fracción VI incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y ñ).	Cumple con lo solicitado en la fracción VI incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y ñ).	Cumple con lo solicitado en la fracción VI incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y ñ).

la convocante procedió a realizar la evaluación económica de los licitantes resultando lo establecido en el cuadro comparativo Análisis Económico FO-CON-11 que se anexa a la presente Acta, y todas las propuestas presentadas resultaron solventes.

II. Nombre del licitante a quien se adjudican las pólizas.

Por lo expuesto se adjudica la partida única Seguro de Accidentes Personales Escolares Alumnos del Sistema CONALEP a **Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, con un monto máximo de \$5,771,000.00 (cinco millones setecientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y mínimo de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP que corresponderá al 85% del monto máximo cotizado, es decir de \$4,905,350.00 (cuatro millones novecientos



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

No. LA-011L5X001- E65-2018

**"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL
SISTEMA CONALEP"**

cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N), ambas cantidades incluyen I.V.A.

III. Fecha, lugar y hora para entrega de la carta cobertura y los estándares del servicio.

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria fracción II inciso i) numeral 11, subnumeral 11.1 La aseguradora adjudicada deberá entregar la carta cobertura respectiva vía correo electrónico a los correos que se indiquen en el acta de fallo en un lapso no mayor a dos horas una vez emitido el fallo y al día hábil siguiente del fallo deberá entregar la carta cobertura original y las pólizas en un plazo no mayor a 30 días naturales, así como los documentos que se generen a la Dirección de Personal, en específico a la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, debiendo proporcionar la cobertura del seguro de accidentes personales escolares a los alumnos del Sistema CONALEP, durante el período comprendido de las 00:00:01 horas del 1 de noviembre de 2018 hasta las 24:00 horas del 31 de octubre 2019, y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas, así como lo estipulado en la póliza correspondiente.

De igual manera se acordará con la convocante los términos y condiciones previstos en los estándares del servicio, establecidos en la convocatoria.

Los correos son: njmina@conalep.edu.mx, mcmorales@conalep.edu.mx, mgomez@conalep.edu.mx y amondragon@conalep.edu.mx

IV. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El presente fallo lo emitió la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y lo establecido en punto 1.9.1.2. numeral 6 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, aprobado por la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante acuerdo número 50/111-13/08.03.2, formulado en su XCVII Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2013. Así como servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica mediante oficio DIA/1718/2018.



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

No. LA-011L5X001- E65-2018

**“SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL
SISTEMA CONALEP”**

La evaluación técnica fue realizada por el Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin, Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales y la Lic. Maricela Gómez Enriquez, Jefe de Departamento de Relaciones Laborales y Seguros, servidores públicos del área requirente-técnica.

La evaluación administrativa legal y económica fue realizada por la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, la C.P. Alma Ayde Varela Loya, Subcoordinadora de Adquisiciones y la M. en A.D. Xochitl Jazmín Díaz Díaz, Jefe de Departamento, servidores públicos del área contratante.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes esta Acta que no hayan asistido a este acto, copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:25 horas, del día 12 de octubre de 2018.

Esta Acta consta de 13 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. Así mismo se entrega una copia al licitante Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en este acto.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Oscar Carmona Ramírez ocarmona@palig.com	



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-011L5X001- E65-2018
“SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL
SISTEMA CONALEP”

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C.P. Alma Aydé Varela Loya	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Patricia Vanesa Mendieta Pastrana.	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. Araceli Duarte Piña.	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin.	Representante de Servicios Generales	
Lic. Carlos Ramos Romero	Asesor en materia de seguros (Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.)	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP	
C.P. Armando Ortega Manríquez	

----- FIN DEL ACTA -----



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---	---

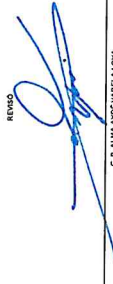
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-0115/G001- E65-2018 "SHOURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP"
--

REF.	REQUISITOS	PAN-AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.			THOMA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (por sí o por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente por el representante legal del licitante, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (FORMATO C).	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no han sido declarados inaptes al Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado, firmada de manera autógrafa, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de un representante, no ha sido declarado inapto, ni se abstendrá de adoptar conductas, para que las autoridades públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI e)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no han sido declarados inaptes al Formato D de esta convocatoria, ni se abstendrá de adoptar conductas, para que las autoridades públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI f)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrá participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del certificado de MIPYME emitido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste que el licitante, representante y demás dependientes de él, no han sido declarados inaptes al Formato D de esta convocatoria, ni se abstendrá de adoptar conductas, para que las autoridades públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar copia simple del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI h)	NO APLICA								
VI i)	Los licitantes entregarán junto con su propuesta, copia simple acompañada de original para cotejo, o copia certificada por ambos licitantes, de la siguiente información: Vigencia de la matrícula profesional de la persona física y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta de conformidad con el artículo 29 fracción VI del Artículo 48 de su Reglamento, de conformidad con el artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar copia simple del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI j)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de vínculos de la Secretaría de la Función Pública con liga electrónica gob.mx/manifestar-vinculos , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Principio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar copia simple del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
VI k)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente por el representante legal del licitante, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre el licitante, no han sido declarados inaptes al Formato D de esta convocatoria, ni se abstendrá de adoptar conductas, para que las autoridades públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	

[Handwritten signature and initials]

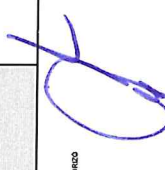
VI l)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su compromiso de cumplir con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento (formato libre).	S CUMPLE		S CUMPLE		S CUMPLE	
VI m)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su compromiso de cumplir con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento (formato libre).	S CUMPLE		S CUMPLE		S CUMPLE	
VI n)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su compromiso de cumplir con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento (formato libre).	S CUMPLE		S CUMPLE		S CUMPLE	
VI o)	Copia del poder notarial del representante legal para actos de administración de forma general o especial para otorgar la póliza y para efectos de acreditar su personalidad jurídica.	S CUMPLE		S CUMPLE		S CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá enviar o entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el formato A. Formato para la presentación de la propuesta económica (considerando sólo dos decimales) desglosándose el precio unitario de cada ítem, debidamente rubricada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	S CUMPLE		S CUMPLE		S CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán tipo durante la vigencia de la póliza.	S CUMPLE		S CUMPLE		S CUMPLE	

REVISÓ

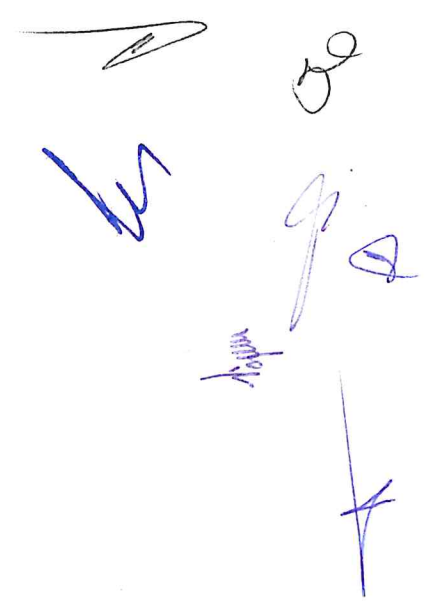


C. P. ALMA RIVERA LÓPEZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZO



LUCY MARÍA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





Secretaría de Administración Dirección General de Planeación y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico
--	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-0015X001-16-05-2018 "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP"									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA DE ASEGURADOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA POR ASEGURADO	SUBTOTAL	IVA	MONTO MÁXIMO DE LA PÓLIZA (INCLUYE IVA)	MEDIA	PRECIOS NO ACEPTABLES LOS SUPERIORES A \$8.38, ART. 2 DE LA LAASSP.
PAN-AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP	1	PÓLIZA	250,000	\$ 19.90	\$ 4,975,000.00	\$ 796,000.00	\$ 5,771,000.00	25.8	28.38
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.					\$ 25.80	\$ 6,450,000.00	\$ 1,032,000.00	\$ 7,482,000.00		
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.					\$ 64.50	\$ 16,125,000.00	\$ 2,580,000.00	\$ 18,705,000.00		

La proposición de Thona Seguros S.A. de C.V. presenta error aritmético en el cálculo del IVA, y el Monto máximo de la póliza (incluye IVA), por lo que la convocante lleva a cabo su rectificación sin modificar el precio ofertado como Precio unitario de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

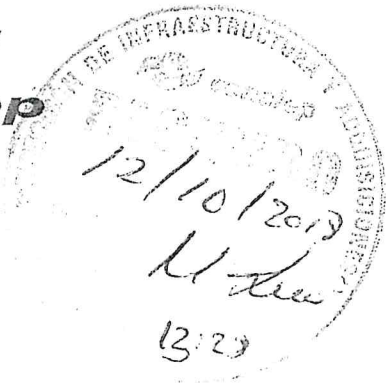
Se adjudica la partida única "Seguro de Accidentes Personales Escolares alumnos del Sistema Conalep" a Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con un monto máximo de \$5,771,000.00 (cinco millones setecientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y mínimo de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP que corresponderá al 85% del monto máximo cotizado \$4,905,350.00 [cuatro millones novecientos cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.], ambas cantidades incluyen IVA.

REVISTO

C. P. ALMA AYDÉ VARELA LOYA
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Meteppec, Edo. de México a 12 de octubre de 2018

Ref: D.P./1349/2018

Asunto: Evaluación de Oferta Técnica de la Licitación del Seguro de Accidentes Personales escolares de alumnos del sistema CONALEP N° IA-011L5X001-E65-2018
Exp.: 24.2./AC16/ Seguro de Accidentes Personales de alumnos del CONALEP 02/Vol. 1/2018

M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E .

Con fundamento en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Mixta del Seguro de Accidentes Personales Escolares de alumnos del sistema CONALEP, N° IA-011L5X001-E65-2018, en apego al punto V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso b), Criterios de Evaluación Técnica.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PAN AMERICAN, MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	THONA SEGUROS MÉXICO S.A DE C.V.
1	1	Servicio	Seguro de Accidentes Personales escolares alumnos del CONALEP N° IA-011L5X001-E65-2018	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo que después de realizar el análisis técnico detallado de las propuestas presentadas se determinó que **PAN AMERICAN, MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A y THONA SEGUROS MÉXICO S.A DE C.V.** cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en la presente licitación.

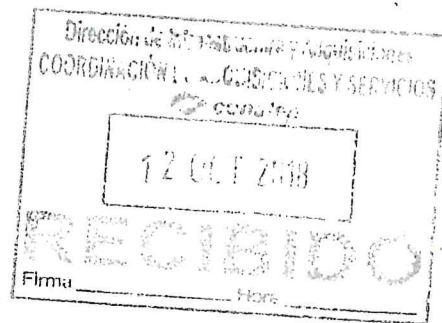
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

LIC. MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE PERSONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONALEP.

C.c.p. M en C A.- Aida Margarita Ménez Escobar.- Secretaria de Administración de CONALEP
Maria de los Angeles Sanchez Cruz.- Coordinadora de Adquisiciones
Lic. Nazik Jorge Mina Mina.- Director de Personal



1- oficio original V-1147

11- anexos

Ada.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° No. LA-011L5X001-E65-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 1 Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autográficamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 2 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa en todas sus hojas, por el representante legal, en la que manifieste que cumplirá estrictamente con los requerimientos establecidos en el anexo técnico del Programa de Aseguramiento de Personas, debidamente foliadas	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 3 Copia de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar seguros de vida, accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales	Cumple		Cumple		Cumple	

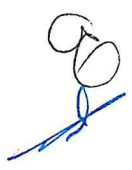
5 A

Q
E
M

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PAN- AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 4 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, se compromete a mantener la confidencialidad de la información del Programa de Aseguramiento de Personas, en apego a lo establecido en Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 5 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su conformidad respecto a que cada Colegio Estatal participante será responsable del pago de sus primas, sin que el eventual incumplimiento de pago de alguno de los participantes, afecte de modo alguno a los demás integrantes.	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 6 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifieste quienes son sus principales clientes, respecto del servicio solicitado.	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 7 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que su personal está capacitado para el cumplimiento de los estándares del servicio	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 8 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia, para prestación de servicios iguales o similares a los estándares del servicio requerido	Cumple		Cumple		Cumple	







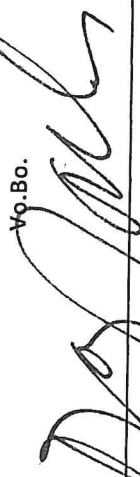
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PAN- AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 9 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que se compromete al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los estándares del servicio objeto de la presente contratación	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 10 La Institución de Seguros deberá presentar en su propuesta la impresión (es) del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) (www.gob.mx/cnsf), donde se muestren el índice de cobertura de capital mínimo pagado, índice de cobertura de base de inversión, índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia, conforme a los indicadores regulatorios revisados por la CNSF de los últimos seis trimestres publicados en el mencionado portal; cuyo promedio deberá ser igual o mayor a 1.00 en cada indicador, firmada(s) por el representante legal de la Compañía aseguradora, o documento de acreditación similar para la calificación requerida.	Cumple		Cumple		Cumple	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PAN- AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 11 Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al CONALEP, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con un número no mayor a 10 reclamaciones <u>no atendidas</u> en el ramo de gastos médicos y accidentes personales. Lo anterior acreditarlo y comprobarlo con la documentación que al efecto proporciona el Buró de Entidades Financieras en el periodo enero-marzo 2018 en el comportamiento general de aseguradoras	Cumple		Cumple		Cumple	
IV a) 12 Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al CONALEP, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no presenta incumplimiento "imputable al proveedor" y/o atrasos en servicios iguales o similares prestados durante los últimos 4 años (2014, 2015, 2016 y 2017). El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información, así como las instalaciones del licitante	Cumple		Cumple		Cumple	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Vo.Bo.



Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin
Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales

En suplencia por ausencia del Director de Personal en términos del art.56 del Estatuto Orgánico del CONALEP

ELABORÓ



Lic. Maricela Gómez Enriquez
Jefede Departamento de Relaciones Laborales y Seguros

